



COMITÉ
EJECUTIVO
NACIONAL

Unidad de Transparencia
Partido Acción Nacional

Solicitud: **330032424000342**

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2024

Apreciable Solicitante:

En atención a su solicitud de información con el número de folio citado al rubro, y con fundamento en el artículo 135, segundo párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual prevé que el plazo de respuesta de la solicitud se puede extender por una sola vez y hasta por 10 días hábiles, siempre y cuando se le notifique al solicitante las razones que lo motiven.

Con base en lo anterior, las razones que motivan la prórroga son:

“Se requiere contar con mayor tiempo que permita concluir la búsqueda e identificación de lo requerido para dar atención a la solicitud de información.”

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
Unidad de Transparencia
Comité Ejecutivo Nacional
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL